

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR
PROYECTO PEDAGÓGICO PARA EL AÑO 2025
SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO
PEGRD
(CEPAD-COPASST-RIESGOS DE LA GESTIÓN)
2025**

**RESPONSABLE:
GESTOR DEL RIESGO
Mario Serna**

**GRUPO COORDINADOR
Luis Hernando Vargas y Mario Serna.**

INTEGRANTES DE BRIGADAS

**BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: BARRADA GUTIERREZ OSWALDO DE JESUS, CADENA SALINAS LUIS FERNANDO, MARTINEZ MORENO LUZ AMPARO,
BRIGADA DE EVACUACIÓN: PERDOMO OSPINA MILENA PATRICIA
BRIGADA CONTRA INCENDIOS: MARIO ALFONSO SERNA GIRALDO
BRIGADA DE RIESGO PSICOSOCIAL: MAYA OLGA CECILIA, MESA RESTREPO MARGARITA, MONTOYA MONCADA GLORIA ELSI, SIACHOQUE TATIANA, Psicóloga del Programa Entorno Protector Escolar. FERNANDEZ GUAMAN CARLOS OSWALDO
COPASST Y COMITÉ SOCIAL: Luis Hernando Vargas, Claudina Hernández, Milena Perdomo, Claudia Úsuga, Doris Quinto, Diorleny Hoyos, Mario Arenas y Secretarías.
RIESGOS DE LA GESTIÓN:
Equipo de Calidad
Lidera: DANIEL MARÍN CONGOTE, Rector.
Tercera Jornada: Apoyo docentes enlace: FERNANDEZ GUAMAN CARLOS OSWALDO.**

NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

Ley 1523 de 2012 sobre la obligatoriedad del CEPAD.
Resolución 692 del 29 de abril de 2022 del Ministerio de salud y protección social por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de actividades económicas, sociales, culturales y en la administración pública.

Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2015 del Ministerio de salud y protección social por medio del cual se adoptan las directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del art. 42 de la ley 1523 de 2012 el cual establece la obligación para todas las entidades públicas y privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgos de desastres para la sociedad. Además, se modifica el art. 4 de la resolución 777 del 2021 respecto al desarrollo de las actividades en el sector educativo.

Decreto 1651 de 2021 del Ministerio de salud y protección social sobre la exigencia del esquema de vacunación completo.

Ley 23 de 1973 sobre prevención y control de la contaminación.

Decreto 1443 de 2014 sobre promoción de prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros en todos los niveles de la empresa.

ALCANCE: (POBLACIÓN A TRABAJAR)

- ✓ Comunidad educativa en general (estudiantes, docentes, personal de apoyo, de frutería y cafetería, padres de familia)
- ✓ Comunidad aledaña (vecinos cercanos a la institución).
- ✓ Entorno familiar de los estudiantes.

JUSTIFICACIÓN:

En la Institución Educativa La Salle de Campoamor se han observado accidentes durante la jornada escolar ya sea por desplazamientos sin precaución de los estudiantes, durante actividades lúdicas y recreativas en los descansos o en las clases de educación física.

Algunos de estos accidentes han sido causados por antigüedad o deterioro de la planta física así como del mobiliario o silletería.

Aunque se ha intervenido el deterioro con recursos propios o recursos asignados por el distrito, los daños se dan de manera continua y frecuente siendo reportados a infraestructura del distrito para su reparación o atendido en la medida de lo posible con recursos propios de la Institución. En otros casos, los estudiantes asisten al inicio de jornada en buenas condiciones de salud y durante la jornada presentan síntomas de enfermedad que obligan a activar la ruta de atención establecida lo cual incluye comunicar a sus acudientes y remitir para recibir valoración médica. Algunos estudiantes tienen diagnóstico reportado a apoyos lo cual facilita el seguimiento y control.

Por lo anterior, se hacen socializaciones de manera frecuente y continua sobre el autocuidado, la identificación de factores de riesgo y campañas para disminuir las afectaciones y difundir la ruta de atención. También se divulga en espacios pedagógicos, desde todas las áreas con la participación de toda la comunidad educativa y con la aplicación de estrategias que permitan adquirir la cultura de salud permanente en la institución.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

- Describe con claridad antecedentes de años anteriores a partir del año 2021.
 - Se muestran evidencias de actividades y los simulacros realizados en el año anterior (2024).
 - Se realizó durante el primer semestre del año 2024 un simulacro de evacuación presencial con todos los estudiantes.
- En el segundo semestre se participó en el Simulacro Distrital de Evacuación el día y hora establecido.

- Existe el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST), con base en la normatividad vigente.
- Se tiene el componente de Riesgos de la Gestión el cual está direccionado desde el Equipo de Calidad de la Institución Educativa considerando lineamientos del ICONTEC.
- Se tiene publicado en página Web y en cartelera del PEGRD ubicada en la portería la ruta de atención ante situaciones de enfermedad o accidentes de estudiantes durante la jornada escolar y se ha socializado a la comunidad educativa.

PROBLEMÁTICA QUE CONVOCA:

Mitigar los riesgos, evaluar las vulnerabilidades posibles e inminentes, atención básica ante accidentes escolares y activar la ruta correspondiente.

Sensibilizar al personal adscrito a la institución (Directivos docentes, docentes, administrativos, apoyo y proveedores) sobre la importancia de adoptar las directrices institucionales del COPASST para conservar la integridad participando activamente de las jornadas programadas por dicho comité.

OBJETIVO:

- ✓ Humanos: Comunidad educativa en general
- ✓ Físicos: medios audiovisuales y material reciclado
- ✓ Financiero: los asignados por la institución y los obtenidos por la venta de reciclaje.

LOGRO:

Cumplir con la normatividad vigente en cuanto al Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Desastres con sus dos componentes (CEPAD – COPASST), así como con los Riesgos de la Gestión.

Tener documentado el proceder ante situaciones de enfermedad o accidentes de estudiantes durante la jornada escolar.

METAS:

- Minimizar los riesgos actuando en ley ante eventualidades.
- Adecuar la Institución a las exigencias legales del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

INDICADOR(ES) DE GESTIÓN:

Disminuir los accidentes en la Institución.

FÓRMULA DE CÁLCULO:

$$\% \text{ Estudiantes accidentados o enfermos} = \frac{\text{Estudiantes accidentados o enfermos en el mes} \times 100}{\text{número de estudiantes matriculados}}$$

COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

Cognitivas: Cuidado de la salud aplicando los conocimientos adquiridos en la Institución Educativa y de otras fuentes.

Personales: Autocuidado y hábitos de vida saludable.

Sociales: Compromiso de la comunidad en general en las campañas de autocuidado promovidas por la institución generando conciencia sobre la conservación de la salud.

EJES TEMÁTICOS PARA LA TRANSVERSALIDAD:

- Ética y valores: autocuidado y responsabilidad.
- Ciencias naturales: atención prioritaria y conocimiento del cuerpo humano y su entorno.
- Matemáticas: análisis estadístico y medición de eventos presentados.
- Educación física: agilidad y desplazamiento.
- Ciencias sociales: diseño de plano y mapa de riesgo.
- Humanidades: terminología adecuada al proyecto e interpretación de símbolos.
- Artística: trabajo colaborativo y elaboración de códigos.

METODOLOGÍA:

Mediante la metodología C3 (concientización, conceptualización, contextualización)
Investigación, acción, participación.

ESTRATEGIAS:

- Diseñar el plan de emergencias y desastres como lo estipula la Ley de 1523 de 2012
- Tener la Ruta de atención ante situaciones de enfermedad o accidentes de estudiantes durante la jornada escolar.
- Demarcar rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Recargar extintores por vencimiento y asegurarlos ante descargas inapropiadas.
- Adquisición de insumos para el botiquín el cual es usado para atención de lesionados.
- Actualización del directorio interno de respuesta a emergencias (grupo coordinador, Brigadas de evacuación, contra incendios, primeros auxilios y de apoyo psicosocial).
- Atención primaria ante accidentes sufridos por miembros de la comunidad educativa dentro de la institución y su movilización a entidad de salud correspondiente en caso de ser necesario por ente externo (activación de ruta).
- Realizar simulacros de evacuación.
- Diligenciamiento y actualización de los formatos reglamentarios.

RECURSOS:

Humanos: Directivos, docentes, estudiantes y acompañamiento externo.

Financieros: el asignado en el presupuesto anual de la Institución.

Físicos: Planta física, sala de atención básica y los insumos institucionales.

EVALUACIÓN: (Incluye el análisis y la presentación de los resultados, así como el impacto obtenido y las propuestas de mejora continua)
Mediante encuestas y formatos, según norma de calidad

FICHA TÉCNICA INDICADORES	
OBJETIVO:	FRECUENCIA DE ANÁLISIS: Semestral
NOMBRE DEL INDICADOR:	FUENTE DE INFORMACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO:	FRECUENCIA TOMA DE DATOS:
UNIDAD:	SENTIDO:
VALOR DE POTENCIALIDAD:	VALOR DE ACTUALIDAD:
RESPONSABLE DEL ANÁLISIS:	RESPONSABLE DE LA TOMA DE DATOS:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2025

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA				RESPONSABLE
			Componentes de la ruta de atención integral (RAI)				
			Promoción	Prevención	Atención	Seguimiento	
1	Febrero	Actualización del COPASST vigencia 2025 - 2027		X		X	Gestor del Riesgo
2	Marzo	Ajustes del Plan Escolar de Gestión de Riesgo de Desastres, COPASST, Comité social y envío para publicación en página Web	X	X			Gestor del Riesgo
3	Marzo	Socialización del PEGRD a la comunidad educativa	X	X			Docentes Líderes del PEGRD
4	Junio	Simulacro de evacuación del primer semestre año 2025	X	X	X		Gestor del Riesgo
5	Agosto	Gestión para la recarga de extintores			X	X	Gestor del Riesgo
6	Octubre	Participación del Simulacro Distrital de Evacuación, respuesta a emergencias	X	X	X		Gestor del Riesgo

Las fechas y actividades pueden ser modificadas según necesidades institucionales.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



